



SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL
PROFESIONAL COOPERATIVA

VIGENCIA 2008-2009



SEGURIDAD CRECIMIENTO CONTINUA INNOVACION

Respaldamos a todos los médicos (de todas las especialidades), practicantes de Medicina, odontólogos, asistentes en odontología, nurses, parteras, instrumentistas y psicólogos.

El 1 de octubre de 2008 se inició el período de afiliación para la vigencia que culmina el 30/9/2009 del mayor seguro por responsabilidad profesional por mala praxis para los Profesionales de la Salud.

Los nuevos asegurados tendrán derecho a las prestaciones a partir del día siguiente al de su afiliación, la afiliación no es retroactiva al 1 de octubre de 2008.

Aún está a tiempo de contratar la nueva vigencia, cada día que retarde su afiliación es un día más sin la cobertura de la Cooperativa.

Prestaciones

- Asesoramiento y asistencia jurídica ante reclamaciones por una eventual mala praxis en los fueros civil, penal, administrativo y laboral.
- Subsidio económico para cubrir las obligaciones emergentes de la responsabilidad civil, sin deducible.
- Período prorrogado de presentación de reclamos gratis hasta 4 años.
- Los gastos por reclamos (timbres judiciales, honorarios periciales, etc.) son cubiertos sin afectar el subsidio económico.
- Préstamos sin intereses para pago de fianzas para excarcelación.
- Equipo de apoyo psicológico.
- Servicio de Emergencia Jurídica a través del 094 606077.
- Promoción y difusión de todo tipo de iniciativas de carácter preventivo.

Por más información:

Sede: Bulevar Artigas 1515-21

Horario: Lunes a viernes de 10 a 18 horas

Tel.: (02) 401 4701 internos 132, 147 y 163

Fax: (02) 409 2393

Sitio web: www.saip.org.uy

E-mail: saipadm@adinet.com.uy

Apoyan este Servicio:

